REPÚBLICA DE PANAMÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO LEY

Número: 8 Referencia:

Año: 1951 Fecha(dd-mm-aaaa): 31-07-1951

Titulo: POR EL CUAL SE DETERMINA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, Y

SE FIJAN SUELDOS.

Dictada por: ORGANO EJECUTIVO

Gaceta Oficial: 11618 Publicada el: 22-10-1951

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Salarios y premios, Empleados públicos

Páginas: 5 Tamaño en Mb: 9.044

Rollo: 57 Posición: 2016

DIRECCION CONSULAR Y DE	GACETA OFICIAL	LUNES	22 DE OCTUBRE DE 1951	15
Un Director 275,000 276,000	Dos Agrimensores de 2ª categoría		DIRECCION CONSULAR Y DE	
Dos Officiales de 1º categoria cada uno 100,00	Un Dibujante	150.00	Un Director	
DE PANAMA DE PANAMA Compras	Tres Cadeneros de 2ª categoría cada uno	70.00	Dos Oficiales de 1ª categoria ca- da uno	90.00
Compras	Cuatro Ayudantes de Reparto, ca- da uno	100.00		
Un Official Mayor Asistente del Jefe de Compras 200,00		200 00	Un Sub-Avaluador	225.00
Dos Registradores de Ordenes cada 125.00	Un Oficial Mayor Asistente del Je- fe de Compras	200.00	Tres Ayudantes del Liquidador, ca-	
Una Estenógrafa de 1ª categoría cada uno 250.00	Dos Registradores de Ordenes cada	125.00	Un Oficial de 1ª categoria	$90.00 \\ 70.00$
Tres Officiales de 3º categoría cada uno Tres Officiales de 3º categoría cada uno Tres Officiales de 3º categoría cada uno ALMACEN DEL GOBIERNO Un Jefe de Almacén Un Asistente del Jefe del Almacén Un Asistente del Jefe del Almacén Un Asistente del Jefe del Almacén Un Official de Corredor de Aduana Un Official de Corredor de Aduana Un Official de 1º categoría Dos Officiales de 2º categoría cada Un Official de 1º categoría Dos Guardianes cada uno Dos Guardianes cada uno Dos Guardianes cada uno Un Portero Mensajero El Administrador de Sellos Fiscales Un Cajero Administrador de Sellos Vina Estenógrafa de 1º categoría Un Portero ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS DESPACHO GENERAL El Administrador El Administrador El Administrador El Administrador El Administrador Un Secretario Un Secretario Un Liquidador El Administrador El Administrador Un Secretario Un Sub-Avaluador 70.00 Un Dretro Mensajero 250.00 Un Avaluador U	Una Estenógrafa de 1ª categoría Cuatro Oficiales de 2ª categoría ca-		Un Portero Mensajero	
Dos Mensajeros, cada uno 50.00 ALMACEN DEL GOBIERNO 225.00 Un Jefe de Almacén 225.00 Un Asistente del Jefe del Almacén 125.00 Un Asistente del Jefe del Admana 125.00 Un Official de Corredor de Adanan 10.00 Un Official de Pategoría 200.00 Dos Officiales de 2º categoría cada 200.00 Dos Officiales de 2º categoría cada 200.00 Un Chofer de 3º categoría 200.00 Un Portero densajero 200.00 Un Portero densajero 200.00 Un Portero Mensajero 215.00 Un Liquidador 125.00 Un Portero Mensajero 125.00 Un Portero Mensajero 125.00 Un Liquidador 125.00 Un Portero Mensajero 125.00 Un Portero Mensajero 125.00 Un Portero 40.00 Un Portero 40.00 CEHIRIQUI 100 100 Un Portero 40.00 Vn Portero	Tres Oficiales de 3ª categoría ca-	70.00	Un Avaluador	
Un Jefe de Almacén 225.00 Un Asistente del Jefe dei Almacén 125.00 Un Asistente Almacenista 25.00 Un Oficial de Corredor de Aduana 09.00 Dos Oficiales de 2ª categoría 28 20.00 Un Oficial de 1º categoría 20.00 Un Chofer de 3º categoría 20.00 Un Chofer de 3º categoría 20.00 Un Portero Mensajero 20.00 Un Portero 20.00 Un Liquidador 100.00 Un Portero 20.00 Un Asistente del Administrador 250.00 Un Asistente del Administrador 250.00 Un Avaluador 150.00 Un Portero 250.00	Dos Mensajeros, cada uno	50.00	Un Liquidador	
Un Asistente Almacentsta 100.00 90.00 10	Un Asistente del Jefe del Almacén	125.00	da uno	i
Dos Oficiales de 2ª categoria cada uno Dos Guardianes cada uno 50.00 EOCAS DEL TORO Un Chofer de 3ª categoria 60.00 Un Portero Mensajero 2.00 Un Portero Mensajero 2.00 Un Portero Mensajero 40.00 Un Portero 40.00 Un Oficial de 2ª categoria 80.00 Un Portero 40.00 Un	Un Oficial de Corredor de Aduana Un Oficial de 1º categoría	100.00	Tres Mozos, cada uno	50.00
Un Chofer de 3° categoria 60.00 Un Avaluador 125.00 Catorce Peones c/u. diario 2.00 Un Portero Mensajero 50.00 Un Liquidador 100.00 Un Portero Mensajero 40.00 Un Portero Mensajero 40.00 Un Portero Mensajero 40.00 Un Portero 50.00 Un Liquidador 50.00 Un Dicial de 2° categoria 80.00 Un Portero 40.00 Un Portero 40.00 Un Portero 50.00 Un Avaluador 50.00 Un Portero 50.00 Un Avaluador 50.00 Un Avaluador 50.00 Un Avaluador 50.00 Un Recaudador 50.00 Un Recaudador 50.00 Un Portero 60.00	Dos Oficiales de 2ª categoria cada			50.00
SECCION CUARTA (Pagaduría General) Un Pagador General Dos Ayudantes del Pagador, cada uno SECCION QUINTA (Sellos Fiscales) Un Cajero Administrador de Sellos Fiscales Un Asistente del Administrador NACIONAL Un Secretario General Un Portero ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS DESPACHO GENERAL El Administrador El Sab-Administrador Un Secretario Un Secretario Conserva El Administrador Un Secretario Conserva Un Avaluador Un	Un Chofer de 3ª categoría Catorce Peones c/u. diario	2.00	Un Liquidador	125.00 100.00 40.00
Un Pagador General Dos Ayudantes del Pagador, cada uno SECCION QUINTA (Sellos Fiscales) Un Cajero Administrador de Sellos Fiscales Un Asistente del Administrador Un Asistente del Administrador Un Asistente del Administrador Un Secretario General Un Secretario General Un Portero ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS DESPACHO GENERAL El Administrador Un Secretario Un Secretario Un Secretario Un Ayudante del Liquidador Un Ayudante del Liquidador Un Oficial de 1ª categoría Un Ayudante del Liquidador Un Oficial de 1ª categoría Un Portero Un Ayudante del Liquidador Un Portero Mensajero Un Ayudante del Liquidador Un Oficial de 1ª categoría Un Oficial de 1ª categoría Un Oficial de 1ª categoría Un Oficial de 2ª categoría Un Oficial de 2ª categoría Un Oficial de 2ª categoría Un Ayudante del Liquidador Un Oficial de 1ª categoría Un Oficial de 2ª categoría Un Ayudante del Liquidador Un Oficial de 2ª categoría Un Ayudante del Liquidador Un Oficial de 2ª categoría Un Oficial de 2ª categoría Un Oficial de 2ª categoría Un Ayudante del Liquidador Un Oficial de 2ª categoría	SECCION CUARTA (Pagaduría General)			
(Sellos Fiscales) Un Cajero Administrador de Sellos Fiscales Un Asistente del Administrador Un Asistente del Administrador Un Asistente del Administrador Un Secretario General Un Bestenógrafa de 1º categoría Un Portero ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS DESPACHO GENERAL El Administrador Un Secretario Un Secretario Un Avudante del Liquidador Un Oficial de 1º categoría Un Oficiales de 2º categoría Un Avudante del Liquidador Un Oficiales de 2º categoría Un Avudante del Liquidador Un Portero Un Avudante del Liquidador Un Portero Mensajero Un Avudante del Liquidador Un Avudante del Liquidador Un Avudante del Liquidador Un Avudante del Liquidador Un Oficiales de 2º categoría Un Avudante del Liquidador Un Oficial de 1º categoría Un Oficial de 1º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría Un Oficial de 2º categoría	Dos Avudantes del Pagador, cada		Un Liquidador	100.00 100.00 80.00 40.00
Un Cajero Administrador de Selios Fiscales	(Sellos Fiscales)		AVALUACIONES DE ENCOMIEN- DAS POSTALES Y AEREOS DE	
CONSEJO DE ECONOMIA NACIONAL Un Secretario General Una Estenógrafa de 1ª categoría Un Portero ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS DESPACHO GENERAL El Administrador General Un Secretario Olí Recaudador Un Ayudante del Liquidador Un Oficial de 1ª categoría Dos Oficiales de 2ª categoría Un Portero Un Portero Mensajero Un Ayudante del Liquidador Un Oficial de 1ª categoría Un Oficial de 1ª categoría Un Oficial de 2ª categoría	Piccolco		PANAMA Un Avaluador	250.00
Un Secretario General	CONSEJO DE ECONOMIA		Un Liquidador	125.00 150.00
ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS DESPACHO GENERAL El Administrador General. 300.00 El Sub-Administrador 225.00 Un Avaluador 150.00 Un Avaluador 150.00 Un Liquidador 155.00 Un Oficial de 18 categoría 90.00 Un Oficial de 2ª categoría 150.00 Un Oficial de 2ª categoría 150.00 Un Avaluador 100.00 Un Oficial de 2ª categoría 150.00 Un Oficial de 2ª categoría 150.00 Un Oficial de 2ª categoría 150.00 Un Avaluador Liquidador 90.00 Un Avaluador Liquidador 90.00 Un Avaluador Liquidador 90.00 Un Avaluador Liquidador 90.00	Un Secretario General	100.00	Un Ayudante del Liquidador Un Oficial de 1 ^a categoría	90,00
DESPACHO GENERAL El Administrador General. 300.00 El Sub-Administrador 225.00 Un Secretario 175.00 Dos Inspectores de Gasolina, cada uno 125.00 Un Liquidador de Ingresos Varios Dos Oficiales de 2ª categoría ca- Un Avaluador 125.00 Un Oficial de 1ª categoría 90.0 Un Oficial de 2ª categoría 80.00 DAVID DAVID Un Avaluador Liquidador 90.00 Un Avaluador Liquidador 90.00 Un Avaluador Liquidador 90.00 O Avaluador 170.00	ADMINISTRACION GENERAL DE		Un Portero Mensajero	50.0 100.0
El Sub-Administrador	DESPACHO GENERAL		COLON	
Un Liquidador de Ingresos Varios Dos Oficiales de 2ª categoría ca- 80.00 Un Avaluador Liquidador	El Sub-Administrador	$\frac{225.00}{175.00}$	Un Liquidador	150.0 125.0 90.0 80.0
Dos Oficiales de 2ª categoria ca- 80.00 Un Avaluador Liquidador 90.	uno		DAVID	•
	Dos Oficiales de 2ª categoria ca-		Un Avaluador Liquidador	90.0 70. 0

16 GACETA OFICL	AL. LUNES	22 DE OCTUBRE DE 1951	
BOCAS DEL TORO		ADMINISTRACION GENERAL DE	
Un Avaluador Liquidador	75.00	RENTAS INTERNAS DESPACHO DEL ADMINISTRA-	
Un Oficial de 4ª categoría	55.00	DESPACHO DEL RESIDENCE DOR	
ALMACENES OFICIALES DE DE-		The Administrador	350.00 ¹ 125.00
POSITO PANAMA	-	Un Secretario General	100.00
Un Administrador	225.00	TT Ambirous do 19 Calegoria	$\frac{90.00}{75.00}$
Un Contador	165.00	Un Chofer de 2ª categoria	75.00 60.00
Dos Oficiales de 2ª categoría ca- da uno	80.00	Dos Aseadores cada uno Un Portero	50.00
Un Estibador Jefe	80.00 75.00	NEGOCIOS DE RECONOCIMIENTO	
COLON		DIRECCION DE IMPUESTOS SO-	
Un Administrador	200.00	BRE LA RENTA)	275.00
Un Oficial de 2 ^a categoría	80.00 80.00	Un Director Tin Sub-Director	225.00
Un Estibador	75.00	Un Contralor de Patronos	175.00
INSPECCIONES DE PUERTO		Un Ayudante del Contralor de Pa- tronos	120.00
PANAMA		Un Inspector Especial Ocho Auditores cada uno	$150.00 \\ 225.00$
Un Inspector	250.00	Seis Auditores, cada uno	$150.00 \\ 100.00$
Un Sub-Inspector	$175.00 \\ 135.00$	Una Estenógrafa de 1ª categoría Tres Oficiales de 1ª categoría ca-	
Un Oficial de 1ª categoría	$90.00 \\ 125.00$	da uno	90.00 80.00
Un Capitán de Lancha Un Piloto	80.00	Cuatro Oficiales de 2º categoria	80.00
Un Primer Maquinista	100.00 80.00	cada uno	75.00
Tres Marineros, cada uno	$\frac{45.00}{60.00}$	Dos Citadores, cada uno	$75.00 \\ 50.09$
Un Cocinero	50.00	(DIRECCION DEL IMPUESTO SO-	****
COLON		BRE INMUEBLES Y CATASTRO	
Un Inspector del Puerto	250.00	Un Director	275.00
Un Sub-Inspector	* 175.00 135.00	Un Sub-Director	200.00 150.00
Dos Oficiales de 2ª categoría cada	100.09	Un Jefe de Catastros	200.00
uno	80.00	Dos Registradores de Inmuebles, cada uno	120.00
Un Portero Mensajero	50.00	Dos Ayudantes de Contador, cada	
BOCAS DEL TORO	000.00	Una Liquidadora de Impuestos	120.00 120.00
Un Inspector del Puerto Un Portero	$\frac{200.00}{40.00}$	Una Estenógrafa Secretaria	100.00
Un Secretario Asistente	75.00	Dos Estenógrafas de 2ª categoría	80.00
PUERTO ARMUELLES		cada una	60.00
Un Inspector del Puerto	225.00	ries	90.00
Un Portero	40.00	Dos Oficiales de 1ª categoría cada	90.00
INSPECCIONES DE ADUANA		Seis Oficiales de 2ª categoría cada uno	- 90 00
Un Inspector Jefé	250.00		80.00
Un Sub-Inspector Un Oficial de 1ª categoría	175.00 90.00	DIRECCION DEL IMPUESTO DE LICORES	
Veinte Inspectores de 1ª categoría		Un Director Inspector Técnico	275.00
Veinticinco Inspectores de 2ª cate-	150.00	Una Estenógrafa Mecanógrafa Un Técnico de Licores y Alambi-	90.00
goría cada uno	125.00	ques	200.00
Veinticinco Inspectores de 3ª categoría cada uno	90.00	Un Liquidador de Alcoholes v Tim-	
Veinte Inspectores de 4º categoría		bres	150.00
cada uno	80.00	coholes y Timbres	90.00

GACETA OFICIAL	LUNES 2	22 DE OCTUBRE DE 1951	
Un Oficial de Estadística	125.00 50.00	ADMINISTRACIONES PROVIN- CIALES DE RENTAS INTER- NAS	
DIRECCION DE VIGILANCIA FISCAL®	100	COLON	oro 00
Un Director	275.00 90.00 150.00 110.00 50.00 50.00	Un Administrador Provincial Un Sub-Administrador Un Ayudante de Receptor Un Receptor Un Auditor Dos Contadores cada uno Dos Oficiales de 1ª categoría cada uno Dos Oficiales de 3ª categoría cada uno	250.00 175.00 125.00 175.00 200.00 125.00 90.00
DIRECCION DE RECAUDACION		Un Portero Aseador	50.90
Un Sub-Administrador General Director de Recaudación Una Secretaria Estenógrafa Dos Auditores Viajeros c/u. Un Contador Jefe de Control de Contribuyentes Dos Ayudantes de Contador ca-	300.00 100.00 225.00	BOCAS DEL TORO Un Administrador Provincial	150.00 75.00 40.00
da uno	120.00 275.00 150.00	Un Administrador Provincial	150.00 100.00 40.00
Dos Ayudantes de Contador, cada uno	120.00 90.00	Un Administrador Provincial Un Secretario	$\begin{array}{c} 150.00 \\ 75.00 \\ 40.00 \end{array}$
da uno	80.00 90.00	Un Administrador Provincial Un Secretario	$\begin{array}{c} 150.00 \\ 75.00 \\ 40.00 \end{array}$
Un Director Dos Cajeros, cada uno Un Auxiliar Cajero Un Custodio de Recibos por Cobrar Un Asistente de Custodio de Reciz	275.00 225.00 200.00 150.00	LOS SANTOS Un Administrador Provincial	150.00 75.00 40.00
Un Assemt de Garden de l'Assemt de l'Assem	100.00 135.00 80.00 100.00 90.00 80.00	Un Portero	150.00 75.00 40.00
ciales	90.00 5 0.00		
TABULACION Un Diirector Técnico	275:00 200:00 120:00	Un Administrador	135.00 100.00 60.00 60.00 50.00
Tres Operadores de 2ª categoria	110.00	DI ANTIA OFICIAL DE	
Tres Operadores de 3ª categoría cada uno	100.00	Un Ayudante del Químico	80.00
ACUEDUCTO Un Jefe	150.0 100.0	Un Operador de la Planta Un Oficial de 2ª categoría Un Recibidor de Alcoholes	90.00 80.00 70.00 60.00

	ocmuppe DR 1951
18 GACETA OFICIAL, LUNES	22 DE OCTUBRE DE 1951
PESADURIA DE GANADO	El Ministro de Educación, RICARDO J. BERMUDEZ.
Un Administrador	El Ministro de Obras Públicas, NORBERTO NAVARRO.
MERCADO PUBLICO DE PANAMA	El Ministro de Agricultura, Comercio e Indus-
Un Administrador del Mercado 175.00 Un Cajero 150.00 Un Jefe de Aseo 75.00	trias, DAVID SAMUDIO. El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Sa-
Dos Supervigiladores del Mercado cada uno	lud Pública, JUAN GALINDO. El Secretario General de la Presidencia, M. Varela.
uno 75.00 Seis Guardianes, cada uno 60.00 Veinte Barredores, cada uno 60.00	El Secretario General de la 1. M. Varela.
MERCADO DE COLON	DETERMINASE EL PERSONAL DEL
Un Administrador Cajero 140.00 Un Inspector Colector 100.00 Un Ayudante del Administrador 80.00 Un Guardián 60.00	MINISTERIO DE EDUCACION Y ASIGNASELE SUELDOS DECRETO LEY NUMERO 9
MERCADO DE PUERTO ARMUELLES Un Administrador Cajero	(DE 31 DE JULIO DE 1951) por el cual se determina el personal del Ministerio de Educación y se le asigna sueldos.
Un Administrador Cajero 60.00 Un Ayudante	El Presidente de la República,
MUELLE FISCAL DE PANAMA	on use de les facultades extraordinarias pro-tém-
Un Administrador 200.00 Un Capataz 100.00 Tres Operadores de Grúa, cada 80.00 uno 80.00	pore que le fueron concedidas por la Asamblea Nacional mediante la Ley Nº 44 de 14 de Junio de 1951, oído el concepto favorable del Consejo de Gabinete y con la aprobación de la Comisión
Dos Tarjadores, cada uno	Artículo 1º El Personal administrativo y de
MUELLE DE BOCAS DEL TORO	terminan:
Un Administrador 100.00	N
MUELLE DE AGUADULCE	DESPACHO DEL MINISTRO
Un Administrador 60.00	El Ministro
MUELLE DE REMEDIOS Un Bodeguero	Lin Chofer de la categoría 100.00
MUELLE DE CHITRE	SECRETARIA DEL MINISTERIO
Un Guardián	Un Oficial
Comuníquese y publíquese. Dado en Panamá, a los 31 días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.	DOCTOR!
ALCIBIADES AROSEMENA. El Ministro de Gobierno y Justicia,	Un Director General de Educación. 350.00 Un Asistente
MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ. El Ministro de Relaciones Exteriores, IGNACIO MOLINO JR.	Un Oficial de 3ª categoría 70.00 DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA
Por el Ministro de Hacienda y Tesoro, Juan Galindo. Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.	Un Director